ACTA DE SUPERVISIÓN NÚMERO 2 PERIODO DICIEMBRE DE 2025, CONVENIO Nº 4553 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P

CLASE DE CONTRATO:	**Convenio Interadministrativo**
CONTRATANTE:	Municipio de Pereira.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental - Secretaría de Planeación.
CONTRATISTA/EMPRESA	La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP Nit. 816002020-7
REPRESENTANTE LEGAL:	**MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	43.158.057 de Medellín
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**LUZ AMPARO LUNA LÓPEZ** Directora Operativa del Sistema de Gestión Ambiental Municipal y **CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE** Subsecretario de Planeación Socioeconómica.
OBJETO DEL CONTRATO:	TRANSFERIR A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P; LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MÍNIMO VITAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
Valor total del Contrato	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 2.351.170.205)
Ejecución 2025	TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($375.390.533)
Compromiso presupuestal	11597 del 10 de noviembre de 2025
Ejecución 2026	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.975.779.672) respaldados por Acuerdo Municipal de vigencia futura ordinaria N°26 del 06/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El periodo de ejecución del presente convenio es a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN	31 de octubre de 2026

La presente acta corresponde al pago del beneficio del proyecto Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado del periodo diciembre de 2025, teniendo como insumos, la base de datos entregada por la Empresa el 13 de enero de 2026, así mismo el resultado del análisis de estrato remitido y certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 30 de enero de 2025, a través de SAIA No. 20260130-3412-I , así como la revisión del requisito SISBEN comparada con la base de datos SISBEN actualizada a septiembre de 2025.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 101.1 del artículo 101 de la Ley 142 de 1994, señala que la estratificación oficial es la establecida por el Municipio y el numeral 101.4de la misma Ley indica que "en cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos", y el numeral 2.4 del Concepto Unificado SSPD-OJU-2009-10, expresa que "*En relación con la estratificación socio-económica, se ha de precisar que no le corresponde a las empresas de servicios públicos llevar a cabo la misma, puesto que es una función que se encuentra a cargo del municipio, pero si es deber de quienes presten los servicios públicos aplicarla y cobrar las tarifas de los inmuebles destinados a vivienda, de acuerdo con los resultados que tal estratificación arroje*".

En la ciudad de Pereira, se reunieron, **Luz Amparo Luna López** Directora Operativa del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, El Subsecretario de Planeación Socioeconómica, Dr. **Carlos Alberto Osorio Duque**, en calidad de supervisor del convenio suscrito por el Municipio de Pereira, y El delegado por parte de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, Dr **Carlos Andres Ocampo Mantilla,** para la revisión financiera y de gestión del convenio de transferencia Nº 4553 celebrado el 07 de noviembre de 2025.

1. DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO EL CONTRATISTA PRESENTO:

PERIODO	FACTURA No.	FECHA	VALOR
DICIEMBRE	FEV-1550	30/01/2026	**186.634.254**

El formato que contiene el reporte del periodo de diciembre de 2025, las bases de datos de los beneficiarios de acueducto y alcantarillado en digital, los cuales hacen parte integral de los análisis reportados en la presente acta.

2. REVISIÓN INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

2.1 Costo de referencia, tarifa plena o estrato 4.

Valores para estrato 4 o sin aplicar ningún subsidio:

Costo medio cargo fijo por acueducto	10.016,53
Costo consumo/m3 acueducto	2.203,25
Costo medio cargo fijo por alcantarillado	5.372,74
Costo consumo/m3 alcantarillado	2.888,33

2.1.1 Costos de referencia Mínimo Vital.

Para establecer el costo de referencia mínimo vital primero se aplica a la tarifa plena los factores de subsidios establecidos en el acuerdo municipal No.36 de 2021, en el cual se le asigna al estrato uno (I) un subsidio de 69.2% y estrato dos (II) de 38.4% sobre el costode referencia de cargos fijos y consumos presentado por la empresa para el mes facturado.

Luego el valor calculado se le resta de la tarifa plena y se determina el valor a pagar por cargo fijo por servicio y estrato, para el componente tarifario consumo o cargo variable se calcula el valor para 1 metro cubico y luego se multiplica de acuerdo con lo consumido hasta seis metros cúbicos.

Valores unitarios Mínimo vital	Estrato	
Concepto	**Bajo – bajo (I)**	**Bajo (II)**
Costo medio cargo fijo por acueducto	**3.085,09**	**6.170,18**
Costo consumo/m3 acueducto	**678,601**	**1.357,20**
Costo medio cargo fijo por alcantarillado	**1654,804**	**3309,608**
Costo consumo/m3 alcantarillado	**889,606**	**1779,211**

2.2 Usuarios, consumos y costos reportados por la empresa:

Para determinar que los valores presentados para cobro por el beneficio del mínimo vital son correctos se realizan los siguientes cálculos:

Para cargo fijo en el servicio de acueducto y en el de alcantarillado se multiplica el número de usuarios según el estrato y el respectivo cargo fijo de cada servicio, relacionados en la tabla valores unitarios Mínimo vital.
Para Consumo o M3 en el servicio de acueducto y en el de alcantarillado se multiplica el consumo total por estrato y el respectivo valor unitario asociado por consumo para cada estrato y servicio, relacionados en la tabla valores unitarios Mínimo vital.

	ESTRATO		TOTAL
	Bajo-Bajo(I)	Bajo (II)	
Usuarios acueducto	4.233	4.806	9.039
Consumo M3 acueducto	24.014	27.319	51.333
Usuarios alcantarillados	4.060	4.723	8.783
Consumo M3 alcantarillado	23.013	26.824	49.837
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo Fijo acueducto	13.059.190	29.653.895	42.713.085
Vr Beneficio Mínimo Vital consumo Acueducto m3	16.295.924	37.077.401	53.373.325
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo FijoAlcantarillado	6.718.504	15.631.279	22.349.783
Vr Beneficio Mínimo Vital consumoAlcantarillado	20.472.495	47.725.566	68.198.061
TOTALES			**186.634.254**

La información analizada a través de tablas dinámicas coincide con la presentada por la Empresa para la facturación del periodo diciembre de 2025, por tanto, se considera bien aplicado el beneficio.

3. REVISIÓN BASES DE DATOS ESTRATIFICACIÓN.

Este insumo nos permite identificar el estrato conforme a la base de datos de estratificación municipal.

Acueducto

ANALISIS DE ESTRATO MINIMO VITAL ACUEDUCTO AGUAS DICIEMBRE 2025

		ESTRATO PLANEACION		
		1	2	TOTAL AGUAS & AGUAS
ESTRATO ASIGNADO AGUAS	1	4233		4233
	2		4806	4806
	TOTAL PLANEACION	4233	4806	9039

COINCIDENCIA DE ESTRATOS

ESTRATO	COINCIDE	NO COINCIDE	NA	TOTAL	% COINCIDENCIA
1	4233			4233	100,00
2	4806			4806	100,00
TOTAL	9039			9039	100,00



REALIZADO POR: ING. HECTOR FABIO VILLA BEDOYA

Análisis certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 30 de enero de 2026 a través de SAIA # No. 20260130- I3412I .

.

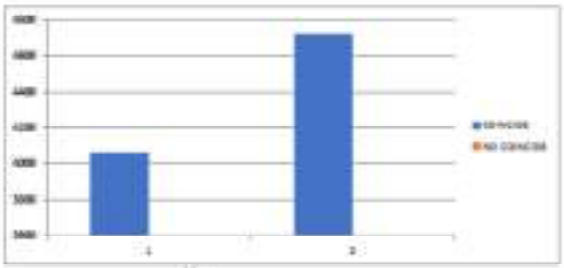
Alcantarillado.

ANALISIS DE ESTRATO MINIMO VITAL ALCANTARILLADO AGUAS DICIEMBRE 2025

ESTRATO DEL USUARIO	ESTRATO PLANEACION 1	ESTRATO PLANEACION 2	TOTAL AGUAS & AGUAS
1	4060		4060
2		4723	4723
TOTAL PLANEACION	4060	4723	8783

COINCIDENCIA DE ESTRATOS

ESTRATO	COINCIDE	NO COINCIDE	NA	TOTAL	% COINCIDENCIA
1	4060			4060	100,00
2	4723			4723	100,00
TOTAL	8783			8783	100,00



REALIZADO POR: ING. HECTOR FABIO VILLA BEDOYA

Análisis certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 30 de enero de 2026 a través de SAIA # No. 20260130- I3412I .

.

De acuerdo con el análisis de estratos realizado por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, se identificó que todos los beneficiarios cumplen con el requisito de estrato.

4 REVISIÓN BASE DE DATOS SISBEN.

Con el fin de validar el grupo SISBEN de las personas asociadas a las bases de datos de acueducto y alcantarillado del mes de diciembre de 2025 fueron contrastadas las cédulas con la base de datos suministrada por la oficina del SISBEN Risaralda en el mes de septiembre de 2025.

De la revisión realizada se detalla lo siguiente:

Grupo	Cantidad	Grupo	Cantidad
A 01	39	C 04	305
A 02	130	C 05	274
A 03	246	C 06	274
A 04	320	C 07	227
A 05	399	C 08	229
B 01	429	C 09	200
B 02	506	C 10	175
B 03	601	C 11	179
B 04	575	C 12	189
B 05	677	C 13	137
B 06	594	C 14	114
B 07	626	C 15	118
C 01	462	C 16	96
C 02	389	C 17	89
C 03	342	C 18	98

Fuente SISBEN septiembre 2025.

Del análisis realizado se detalla que, de los 9.039 beneficiarios reportados por Aguas y Aguas para el cobro del beneficio de diciembre de 2025, 9022 beneficiarios están registrados en la base de datos del SISBEN Pereira en las categorías subsidiadas, según lo dispuesto en el Decreto Municipal 001297 de 2024 de la Secretaría de Planeación y la Resolución 6087 del 30 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Adicionalmente, se identificó que 17 personas no tenían clasificación en dicha base de datos. El Municipio notificó a la empresa Aguas y Aguas mediante correo electrónico sobre estas inconsistencias. Posteriormente, la empresa envió los certificados correspondientes y se constató que para el periodo en mención todos cumplen el requisito.

5 USUARIOS, CONSUMOS Y BENEFICIOS APROBADOS.

Realizado el análisis de la información suministrada por la Empresa, el área de estratificación del Municipio con referencia al estrato socioeconómico, y el requisito SISBEN, se aprobó para el pago del beneficio del Programa Mínimo Vital del mes de diciembre de 2025 en el servicio de acueducto a 9.039 beneficiarios, lo que representa un consumo aproximado 51.333 metros cúbicos de agua potable y en el servicio de alcantarillado 8.783 beneficiarios con un consumo aproximado de 49.837 metros cúbicos de vertimiento.

	ESTRATO		TOTAL
	Bajo-Bajo(I)	Bajo (II)	
Usuarios acueducto	4.233	4.806	9.039
Consumo M3 acueducto	24.014	27.319	51.333
Usuarios alcantarillados	4.060	4.723	8.783
Consumo M3 alcantarillado	23.013	26.824	49.837
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo Fijo acueducto	13.059.190	29.653.895	42.713.085
Vr Beneficio Mínimo Vital consumo Acueducto m3	16.295.924	37.077.401	53.373.325
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo FijoAlcantarillado	6.718.504	15.631.279	22.349.783
Vr Beneficio Mínimo Vital consumoAlcantarillado	20.472.495	47.725.566	68.198.061
TOTALES			**186.634.254**

5.1. RESUMEN POR SERVICIO

RESUMEN MÍNIMO VITAL	
Valor Beneficio Mínimo vital Acueducto	**96.086.410**
Valor Beneficio Mínimo vital Alcantarillado	**90.547.844**
TOTAL	**186.634.254**

Dando cumplimiento al Decreto Municipal #001297 de agosto de 2024, la resolución 6087 del 30 de octubre de 2021, el Convenio interadministrativo de Transferencia No.4553 del 07 de noviembre de 2025 y conforme a la información suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, para el periodo diciembre de 2025, el análisis y certificación de estratos reportado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y la revisión y validación de clasificación SISBEN, el valor del beneficio correspondiente al periodo diciembre de 2025 es de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M /CTE ($186.634.254).**

6 BALANCE FINANCIERO.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO 4553 de 2025		
Valor Convenio	**$ 2.351.170.205**	
Ejecución 2025	**$ 375.390.533**	
Ejecución 2026	**$ 1.975.779.672**	
Valor Acta de supervisión noviembre de 2025		**$ 185.698.276**
Valor Acta de supervisión diciembre de 2025		**$ 186.634.254**
Saldo vigencia 2025		**$ 3.058.003**
Sumas iguales	**$ 375.390.533**	**$ 375.390.533**

Se deja constancia que el valor liquidado es resultado del análisis de estratos realizado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, el cual viene avalado con la certificación y firma del subsecretario respectivo. La revisión de la información SISBEN y La revisión y certificación de la empresa, que al momento de realizar la inscripción y facturación de los beneficiarios reportados estos cumplen con el requisito SISBEN.

La Empresa certifica que al momento de realizar la inscripción de los beneficiarios reportados estos cumplen con el requisito SISBEN.

Para constancia se firma en Pereira a los 02 días del mes de febrero de 2025, por los que en ella intervinieron.

LUZ AMPARO LUNA LÓPEZ
Supervisora

CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE
Supervisor

CARLOS ANDRES OCAMPO MANTILLA
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP

Revisión Financiera: Cristina Báez Franco/Contratista

Revisó: Carlos Hincapié / Abogado Contratista

Proyectó y elaboró: Gloria Amparo Giraldo

Responsable bases de datos estratificación: Hector Fabio Villa